

## ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 7 de agosto de 2020

Ref: SMA 64/2020/AB

### Asunto: Publicación del Cuarto Estudio de la OMI sobre los GEI

Muy Srs. nuestros:

La Organización Marítima Internacional (OMI) ha publicado el “**Cuarto Estudio de la OMI sobre Gases de Efecto Invernadero (GEI)**”, de 577 páginas, que ha sido elaborado por un consorcio internacional de institutos de investigación y universidades liderado por la consultora *CE Delft*.

El informe indica que las **emisiones de GEI**, que incluye las de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), metano (CH<sub>4</sub>) y óxido nitroso (N<sub>2</sub>O), expresadas en CO<sub>2</sub> equivalente (CO<sub>2</sub>e), del sector marítimo (transporte internacional, doméstico y pesca) **augmentaron un 9,6% entre 2012 y 2018**, pasando de 977 millones de toneladas (Mt) a 1.076 Mt. El comercio por vía marítima en t aumentó, en el mismo periodo, un 40%.

El informe analiza también las emisiones específicas (g-CO<sub>2</sub>/ ton-milla transportada) del transporte marítimo internacional en su conjunto, así como para la mayoría de tipos de buques, que han **mejorado entre un 21% y un 32%**.

Entre 2012 y 2018, se ha producido un **aumento del 150%** de las **emisiones de metano** (CH<sub>4</sub>), debido en gran medida al aumento de buques que usan GNL como combustible. Actualmente, la OMI no regula las emisiones de metano, pero varias organizaciones del sector ya han presentado propuestas para incluir el metano en próximas revisiones del Índice de Eficiencia Energética de Proyecto (EEDI), que mide las emisiones de CO<sub>2</sub>.

Aunque el estudio subraya que el transporte marítimo ha continuado su tendencia de desvincular el crecimiento de las emisiones con el crecimiento del comercio marítimo, los resultados muestran que **las mejoras en la eficiencia técnica y las medidas operacionales por sí solas difícilmente serán suficientes para que el sector alcance el objetivo de reducir a la mitad las emisiones para 2050**, en comparación con los niveles de 2008, que es el objetivo ya acordado por la OMI.

Por el momento, la OMI no ha hecho comentarios ni valoraciones a los resultados del estudio, que ha sido presentado para su análisis y aprobación al Comité de Protección del Medio Ambiente Marino (MEPC 75), que tiene previsto reunirse en el mes de octubre.

En la próxima reunión del Comité Directivo presentaremos un resumen de los resultados del estudio y de las reacciones de las principales asociaciones de ámbito internacional.

Muy atentamente,

Elena Seco  
Directora General